INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-f2a2-8995-4d11-932f-f271-a324-ad47-8cc6 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

GOBIERNO
DE ESPAÑA

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN NAVARRA

ÁREA DE INDUSTRIA Y ENERGÍA

O F I C I O

N/REF. **LAT Itxaso-Castejón/Muruarte**

FECHA A la fecha de firma

ASUNTO Solicitud de **Autorización Administrativa de Cierre y Desmantelamiento** de la Línea Aérea de Transporte de Energía Eléctrica a 220 kV Simple Circuito Itxaso-Orcoyen 1, y de la Línea Aérea de Transporte de Energía Eléctrica a 220 kV Simple Circuito Itxaso-Orcoyen 2, en las provincias de Navarra y Gipuzkoa.

AYUNTAMIENTO DE ERGOIENA

C/ INTXORRETA, Nº 15

31829 – ERGOIENA (NAVARRA)

En esta Área de Industria y Energía se tramita la solicitud de **Autorización Administrativa de Cierre y Desmantelamiento** de la Línea Aérea de Transporte de Energía Eléctrica a 220 kV Simple Circuito Itxaso-Orcoyen 1 y 2, en las provincias de Navarra y Gipuzkoa, promovido por **RED ELECTRICA DE ESPAÑA S.A.U.**

La documentación del expediente, **puede consultarse y ser descargada** en el siguiente enlace:

https://mpt.gob.es/delegaciones_gobierno/delegaciones/navarra/proyectos-ci/L-neas-Itxaso-Orcoyen.html

El citado proyecto de instalación eléctrica afecta o podría afectar a bienes, derechos, instalaciones, obras o servicios dependientes de este Organismo, y por ello se le facilita la documentación a los efectos previstos en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, y en la Ley 24/2013 de 26 de Diciembre, del Sector Eléctrico, ambas con modificaciones introducidas por el Real Decreto-ley 23/2020, de 23 de junio, por el que se aprueban medidas en materia de energía y en otros ámbitos para la reactivación económica, para que, en el plazo de **TREINTA DIAS HÁBILES**, **informe** sobre su conformidad, oposición o reparos a la instalación eléctrica proyectada y establezca, en su caso, condicionado técnico procedente.

También se remite copia del anuncio por el que se somete a Información Pública lo señalado en el epígrafe, a fin de que se exponga durante **TREINTA DÍAS HÁBILES** en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento. **Una vez finalizado el plazo de Información Pública, deberá remitir a esta Área de Industria y Energía la diligencia acreditativa de su exposición y cuantas alegaciones se presenten.**

Para agilizar la tramitación del expediente se ruega que, en todas las comunicaciones que dirijan a esta Área de Industria y Energía en relación con el mismo, se cite el código del proyecto **LAT Itxaso-Castejón/Muruarte.**

EL DIRECTOR DEL ÁREA DE INDUSTRIA Y ENERGÍA

Fdo.: Ignacio Irujo Sanz
(Firmado electrónicamente)

industria.navarra@correo.gob.es

Plaza de las
Merindades, S/N
31071 - Pamplona/Iruña
TEL.: 948 979 000
FAX.: 948 979 140

CSV : GEN-f2a2-8995-4d11-932f-f271-a324-ad47-8cc6
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : IGNACIO IRUJO SANZ | FECHA : 17/06/2025 09:59 | Sin acción específica